Orden a pago que se indica

SANTIAGO. 006216 0 2. 10 1 7.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley №18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

## **RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$273.841- (Doscientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. PATRICIO FUENTEALBA ROSAS, nacionalidad Chilena, RUT guien participará conferencia IMOGO2017 a realizarse en Puerto Varas, X Región. Dicha actividad se desarrollará entre el 10 y 13 de octubre de 2017.

2. El gasto de \$273.841- (Doscientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

TÁVO KOBLES LABARCA ECRÉTARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

CEDENNA

1 Departamento Finanzas 2 Oficina de Partes

I Archivo Central